

ANEXO I



REQUISITOS PARA LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN URBANIZACIONES REALIZADAS

POR EMPRESAS PRIVADAS.

Los ítems marcados con *serán exigibles para expedientes presentados en

Mesa de Entradas a partir del 1/11/2018

Para la presentación en esta Dirección de los planos de red de media tensión, baja tensión y alumbrado público, los mismos deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. **PROYECTO ELÉCTRICO** firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPAIPA.
 - i. Obra de Redes: Legajo técnico completo aprobado por EDESA S.A. legajo por duplicado:
 1. Planos eléctricos.
 2. Diagrama de típicos constructivos.
 3. Diagramas unifilares.
 4. Cálculo mecánico de estructuras.
 5. Cálculos eléctricos (caída de tensión, sección de los conductores, potencia).
 6. Cómputo y presupuesto
 7. Especificaciones técnicas de los materiales.
 - ii. Obra de Alumbrado público con carátula Municipal. Legajo por cuadruplicado:
 1. Planos eléctricos.
 2. Diagrama de típicos constructivos.
 3. Diagramas unifilares.
 4. Cálculo mecánico de estructuras.
 5. Cálculos eléctricos (caída de tensión, sección de los conductores, potencia).
 6. Especificaciones técnicas de los materiales.
 7. *Estudio luminotécnico.
2. **PLANO DE MENSURA** pre-visado por el área de Planificación Urbana de la Municipalidad de Salta.
3. ***PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE** aprobado por ART. (Puede ser el mismo que se presenta en EDESA S.A.)
4. **LIQUIDACIÓN Y PAGO** de derechos tributarios.
Presentación de **FOTOCOPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO**, lo que habilitará la revisión y posterior aprobación de la documentación técnica si cumple con las normativas vigentes.
5. ***CERTIFICADO DE DIRECTOR TÉCNICO** emitido por COPAIPA. (Puede ser el mismo que se presenta en EDESA S.A.)
6. *Esquema de **CARTEL DE OBRA** (donde conste Razón Social, director técnico y teléfono de contacto). **COLOCACIÓN** del cartel en Obra.
7. ***ACTA DE INICIO DE OBRA** firmada por inspector de obras de EDESA S.A.
8. **ACTA DE INICIO DE OBRA** firmada por el inspector de la Municipalidad y Representante Técnico.
9. *Solicitud de **INSPECCIONES DE OBRA** para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas del proyecto (fundaciones, soterrado de cables, PAT, etc.) para obra de ALUMBRADO PÚBLICO. Para las obras de REDES, pueden presentarse las **INSPECCIONES EMITIDAS POR EDESA S.A.**

GUSTAVO MARIANO CARREÑO
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

ING. CAROLINA VALENCIA
DIRECCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS
SUB SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

ING. WANNY CARAMELLA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACIÓN URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA